

INFORME N.º 000046-2025-SUNAT/8B7100

A : **ORDOÑEZ ENRIQUEZ MAGALY**
GERENCIA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES

DE : **QUIÑONES FALCON JOSE EDUARDO**
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

ASUNTO : COMPATIBILIZACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A
LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT 365 Y DE LOS
BUZONES GENERALES AMBOS DE LA MARCA
MICROSOFT

LUGAR : Lima, 26 de mayo de 2025



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
26/05/2025 10:19:27



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
26/05/2025 09:12:59

1. Antecedentes

Mediante el Informe Técnico N.º 000029-2025-SUNAT/1U4200 de fecha 16 de mayo de 2025, la División de Arquitectura Tecnológica (DAT) sustenta técnicamente la compatibilización del Servicio de suscripción a licencias de Software Microsoft 365 y de los Buzones Generales ambos de la marca Microsoft, por un periodo de treinta y seis (36) meses.

2. Objetivo

Verificar si, luego de la revisión administrativa del Informe Técnico N.º 000029-2025-SUNAT/1U4200, resulta necesario recomendar la compatibilización para contratar el servicio haciendo referencia a una marca o procedencia determinada.

3. Base Legal

- a. Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- b. Decreto Supremo N.º 009-2025-EF, Reglamento de la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su modificatoria.
- c. Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/54.01 que aprueba la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento.

4. Análisis

De acuerdo con el Anexo I del Reglamento de la Ley de General de Contrataciones Públicas, define Compatibilización como: "Proceso de

racionalización que realiza la entidad contratante consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes.”

Sobre el proceso de compatibilización del Servicio de suscripción a licencias de Software Microsoft 365 y de los Buzones Generales ambos de la marca Microsoft, la División de Arquitectura Tecnológica, sustenta los siguientes presupuestos:

4.1 La Entidad posee determinado equipamiento preexistente.

Según lo indicado en el numeral 4.1 del Informe Técnico N.º 000029-2025-SUNAT/1U4200, de la División de Arquitectura Tecnológica:

“La SUNAT cuenta con equipos informáticos (computadoras de escritorio y portátiles) que a su vez cuentan con el servicio de suscripción contratado mediante CD N.º 029-2022-SUNAT/8B7200 y Adendas de prestaciones adicionales, las cuales contienen el software de la marca Microsoft: Microsoft 365 E3, Microsoft 365 E5 Security, Microsoft 365 E5, que vienen siendo usados por todos los usuarios internos de la SUNAT en computadoras de escritorio, celulares y portátiles, las mismas que, para su operatividad requieren la instalación de una plataforma informática basada en el software del fabricante Microsoft.

Software de la marca Microsoft 365:

Cabe precisar que la empresa Microsoft ha integrado diferentes componentes como Office 365, EMS y Windows 11 Enterprise (downgrade Windows 10) en la suite denominada Microsoft 365, específicamente en sus versiones E3 y E5, las cuales son usadas por toda la SUNAT en los equipos de cómputo de su personal”.

4.2 Descripción de los servicios requeridos

Según lo indicado en el numeral 4.2 del Informe Técnico N.º 000029-2025-SUNAT/1U4200, de la División de Arquitectura Tecnológica:

“La SUNAT a fin de garantizar la continuidad de los servicios contratados requiere de la suscripción de productos Microsoft 365 para todos los usuarios de la entidad, quienes hacen uso de estos servicios para el cumplimiento de sus tareas diarias y por tanto para el cumplimiento de los objetivos institucionales. A continuación, se describen dichos servicios:

4.2.1 Suscripción de software para usuarios de la marca Microsoft

Se requiere la suscripción de los siguientes productos Microsoft:

Descripción	Cantidad Anual Estimada	Unidad de Medida
Herramientas de Ofimática Microsoft 365	13,954	Suscripción
Buzones generales Microsoft	229	Suscripción

A. Herramientas de Ofimática Microsoft 365



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
26/05/2025 10:19:27



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
26/05/2025 09:12:59

Para cada suscripción se debe considerar como mínimo:

- Aplicaciones instaladas en PCs como su uso por web: Word, Excel, PowerPoint, Outlook, OneNote, SharePoint, Teams y OneDrive.
- Herramientas para creación de formularios, seguimiento de tareas y automatizar flujos de trabajo.
- Suscripción para Sistema operativo Windows 11 Enterprise con capacidad de realizar downgrade a Windows 10 Enterprise en caso la SUNAT lo requiera.
- Almacenamiento en la nube: Capacidad de 1TB de almacenamiento en la nube.
- Cumplimiento normativo: Archivado del correo electrónico y la retención de los buzones de correo por tiempo ilimitado.
- Colaboración y gestión de contenido: Compartir y administrar contenido, información y aplicaciones para el trabajo colaborativo.

Para el total de suscripciones se deberán cumplir con las características de seguridad descritas en el literal C. Del total de suscripciones para 6,635 les corresponden las Características Avanzadas descritas en el literal D y adicionalmente a 382 del total de suscripciones les corresponde las características Avanzadas descritas en el literal D y de Reportería Inteligente y Cumplimiento descritas en el literal E.

B. Buzones generales Microsoft

- Buzón de 50 GB: Para cada suscripción un buzón de 50 GB y capacidad de enviar mensajes de hasta 150 MB.
- Cliente de correo electrónico en la web.
- Bandeja de entrada Prioritarios: Seguimiento de los mensajes de correo electrónico más importantes.
- Archivo local: Mover automáticamente los mensajes antiguos a un buzón de archivo local.

Asimismo, estas suscripciones deberán cumplir con las características de seguridad descritas en el literal C.

C. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE SEGURIDAD

Para el perfil Operativo se deben cumplir como mínimo con las siguientes características de seguridad:

a) Gestión de Privilegios e Identidades de las cuentas de usuario:

- i. Capacidad para evaluar si el dispositivo está bajo cumplimiento para permitir o negar el acceso a la información en Office 365.*
- ii. La solución evita la fuga de información contenida en el correo corporativo y soluciones de colaboración al ingresar desde dispositivos móviles, sean éstos gestionados o no.*
- iii. Gestión de los dispositivos móviles.*
- iv. Capacidad de brindar autenticación de múltiple factor (MFA) en base a condiciones.*
- v. Controlar el acceso al correo corporativo y soluciones de colaboración, en base a condiciones como ubicación, aplicación, estado de dispositivos.*
- vi. Disponer de un portal para que el usuario pueda cambiar su contraseña sin requerir apoyo.*

b) Anti-Phishing y Protección contra amenazas avanzadas



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
26/05/2025 10:19:27



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
26/05/2025 09:12:59

- i. Protección ante ataques de phishing, que aplica modelos inteligentes de analítica con machine learning para detección de phishing y algoritmos avanzados para detección de suplantación*
- ii. Revisión de los archivos adjuntos en los correos e identificar si son maliciosos*
- iii. Proteger de archivos maliciosos la plataforma de colaboración SharePoint Online, OneDrive for Business y Microsoft Teams*
- iv. Verificación de las direcciones web al momento de dar clic en los mensajes de correo y documentos de Office*
- v. Protección de ataque de día cero para correo*

c) Protección y Clasificación de la Información

- i. Clasificación de los documentos en Office 365 de forma manual. Cifrado de documentos*
- ii. Protección de los documentos para que sean accedidos sólo por usuarios autorizados*
- iii. Brindar protección persistente*
- iv. Permitir el rastreo de actividades en archivos compartidos y revocación de accesos*

D. CARACTERÍSTICAS AVANZADAS, ADICIONALES A LAS GENERALES

a) Gestión de Privilegios e Identidades de las cuentas de usuario

- i. Gestión de privilegios*
- ii. Capacidad de detección de ataques como Pass-the-Hash, Pass-the-ticket y ataques de fuerza bruta*
- iii. Controlar el acceso al correo corporativo y soluciones de colaboración en base a riesgo*

b) Protección y Clasificación de la Información

- i. Clasificación de los documentos de Office 365 de forma automática*
- ii. Capacidad de brindar recomendación de etiquetado en base al contenido del documento*

c) CASB - Agentes de Seguridad para los accesos a nube

- i. Detectar y gestionar la Shadow IT, permitiendo identificar las aplicaciones cloud que se utilizan en la institución*
- ii. Protección de los datos confidenciales, supervisando cómo se almacena y comparte la información entre las aplicaciones conectadas al cloud*
- iii. Detección y solución de las amenazas cibernéticas de las aplicaciones cloud, así como recibir alertas sobre comportamientos inusuales de los usuarios*

E. CARACTERÍSTICAS DE REPORTERÍA INTELIGENTE Y CUMPLIMIENTO, ADICIONALES A LAS GENERALES Y AVANZADAS

a) Anti-Phishing y Protección contra amenazas avanzadas

- i. Visualización de tableros y reportes avanzados para la investigación de amenazas, rastreo de phishing o malware, y búsqueda de indicadores de amenazas*
- ii. Simulación de ataques como spear phishing, brute force password attack y password spray attack*

b) Protección y Clasificación de la Información

- i. Retención y clasificación automática de datos en Office 365*



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
26/05/2025 10:19:27



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
26/05/2025 09:12:59

- ii. Capacidad de descubrimiento de contenido que pueda estar relacionado a un caso de fuga de información, basado en tecnología de analítica con machine learning
- iii. Capacidad de que la institución pueda contar con su propia llave de cifrado del servicio de Office 365 en data at rest
- iv. Capacidad de que el usuario brinde una aprobación explícita para que un ingeniero de Microsoft acceda a su información en Office 365 en el caso de solicitud de soporte”.

4.3 Uso o aplicación que se le dará al servicio requerido.

Según lo indicado en el numeral 4.3 del Informe Técnico N.º 000029-2025-SUNAT/1U4200, de la División de Arquitectura Tecnológica:

“El software de la marca Microsoft 365, serán usados por todos los usuarios internos de la SUNAT a nivel nacional permitiéndoles ejecutar los servicios de correo electrónico, colaboración, comunicaciones, ofimática, gestión de proyectos, diagramación y contar con la seguridad mínima necesaria para la información que se genere con dichas herramientas”.

4.4 Justificación de la Compatibilización

Según lo indicado en el numeral 4.4 del Informe Técnico N.º 000029-2025-SUNAT/1U4200, de la División de Arquitectura Tecnológica:

“4.4.1 Los servicios que se requieren contratar son accesorios o complementarios al equipamiento preexistente.

El software Microsoft 365, son complementarios al equipamiento preexistente, debido a que estos vienen siendo usados en las PC de escritorio y portátiles de todos los usuarios internos de la SUNAT, además de que con el software Microsoft 365 se ha producido documentos de texto, hojas de cálculo, diapositivas, correos electrónicos, seguridad de los datos generados, entre otros y este software solo puede ser brindado por un partner o canal autorizado de la marca Microsoft.

4.4.2 Los servicios que se requieren contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económica de dicho equipamiento

Es imprescindible que se incluya el software Microsoft 365 como la única manera de garantizar la funcionalidad y operatividad de la plataforma operativa de producción de documentos de texto, hojas de cálculo, correos electrónicos, diapositivas, seguridad de los datos generados, entre otros de todo el personal de la SUNAT y reducción de los tiempos de operación relacionados al soporte técnico que estos requieran, así como reducir la complejidad de la administración.

4.4.3 Uso de otra marca

Utilizar un software de una marca diferente representaría un alto riesgo en la



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
26/05/2025 10:19:27



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
26/05/2025 09:12:59

continuidad operativa, la plataforma informática institucional, las aplicaciones del negocio y las labores de cada usuario.

4.4.4 Incidencia Económica de la Contratación

Incidencia económica en la fuente de generación de ingresos de la institución, que está basada en los procesos y servicios informáticos a los usuarios internos y externos”.

4.5 Del sustento de los presupuestos por parte del área usuaria.

4.5.1 El numeral 5.2 del Artículo 5 de la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/54.01, señala que:

“La compatibilización del requerimiento procede siempre y cuando se presenten los siguientes presupuestos de manera conjunta:

- a) *La entidad contratante posee determinado equipamiento preexistente.*
- b) *Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento.”*

4.5.2 La DAT, al elaborar el Informe Técnico N.º 000029-2025-SUNAT/1U4200, ha sustentado que la SUNAT cuenta con equipos informáticos, computadoras de escritorio, celulares y portátiles, que a su vez contienen el software de la marca Microsoft: Microsoft 365 E3, Microsoft 365 E5 Security, Microsoft 365 E5, que son utilizados por los usuarios internos. Microsoft ha integrado distintos componentes como el Office 365, EMS y Windows 11 Enterprise en la suite denominada Microsoft 365, en sus versiones E3 y E5, con la finalidad de contar con las herramientas que les permitan brindar mejores servicios.

En este sentido, el área usuaria ha sustentado el presupuesto del literal a) del numeral 5.2 de la citada Directiva.

4.5.3 La DAT, al elaborar el Informe Técnico N.º 000029-2025-SUNAT/1U4200, ha sustentado que el Servicio de suscripción a licencias de Software Microsoft 365 y de los Buzones Generales ambos de la marca Microsoft son complementario a dicho equipamiento preexistente, lo permitirá utilizar documentos de texto, hojas de cálculo, diapositivas, correos electrónicos, seguridad de los datos generados, entre otros, para brindar mejores servicios a los usuarios internos y externos de la SUNAT.

Adicionalmente, este servicio es imprescindible porque es la única manera de garantizar la funcionalidad y operatividad de la plataforma operativa de producción de documentos de texto, hojas de cálculo, correos electrónicos, diapositivas, seguridad de los datos generados,



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
26/05/2025 10:19:27



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
26/05/2025 09:12:59

entre otros de todo el personal de la SUNAT y reducción de los tiempos de operación relacionados al soporte técnico.

Finalmente, el servicio de suscripción solo puede ser brindado por un partner o canal autorizado de la marca Microsoft, evitando un alto riesgo en la continuidad operativa, la plataforma informática institucional, las aplicaciones del negocio y las labores de cada usuario.

En este sentido, el área usuaria ha sustentado el presupuesto del literal b) del numeral 5.2 de la citada Directiva.

5. Vigencia.

El periodo de vigencia de la presente compatibilización es de treinta y seis (36) meses, sin embargo, de variar las condiciones que determinaron la compatibilización, dicha aprobación quedará sin efecto.

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME	
Apellidos y Nombres	ANCHIRAICO TRUJILLO, JULIO CÉSAR
Registro SUNAT	AN58
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALISTA
Unidad Organizacional	1U4200 DIVISIÓN DE ARQUITECTURA TENOLÓGICA

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME	
Apellidos y Nombres	CHAVARRY ARIAS, CESAR AUGUSTO
Registro SUNAT	1264
Cargo	JEFE
Unidad Organizacional	1U4200 DIVISIÓN DE ARQUITECTURA TENOLÓGICA

Fecha de elaboración del informe:

16 de mayo de 2025.

6. Conclusiones

6.1 La División de Programación y Gestión ha efectuado la revisión administrativa de la solicitud de compatibilización del Servicio de suscripción a licencias de Software Microsoft 365 y de los Buzones Generales ambos de la marca Microsoft, presentada por el área usuaria.

6.2 De acuerdo con lo expuesto en el Informe Técnico N.º 000029-2025-SUNAT/1U4200, se verifica que la División de Arquitectura Tecnológica, ha sustentado los presupuestos mencionados en los literales a) y b) del numeral 5.2 del Artículo 5 de la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/54.01.

6.4 El Informe Técnico N.º 000029-2025-SUNAT/1U4200, referido a la compatibilización del Servicio de suscripción a licencias de Software



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
26/05/2025 10:19:27



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
26/05/2025 09:12:59

Microsoft 365 y de los Buzones Generales ambos de la marca Microsoft, fue elaborado por JULIO CÉSAR ANCHIRAICO TRUJILLO, profesional especialista de la División de Arquitectura Tecnológica; y evaluado por CESAR AUGUSTO CHAVARRY ARIAS, jefe de la División de Arquitectura Tecnológica.

6.5 Finalmente, se precisa que no es competencia de esta División emitir opinión sobre los aspectos técnicos analizados por el área usuaria.

7. Recomendación

En virtud de lo expuesto en el Informe Técnico N.º 000029-2025-SUNAT/1U4200 de la División de Arquitectura Tecnológica y la revisión administrativa realizada por esta División, así como lo dispuesto en la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento, se recomienda la compatibilización del Servicio de suscripción a licencias de Software Microsoft 365 y de los Buzones Generales ambos de la marca Microsoft, por un periodo de treinta y seis (36) meses, computados a partir del día siguiente de publicada la resolución que aprueba el proceso de compatibilización. Esta vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la aprobación del proceso de compatibilización.

Es todo cuanto tengo que informar.



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
26/05/2025 10:19:27



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
26/05/2025 09:12:59